

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

RESOLUCION

Número 23

Presentada por: Hon. Asamblea Municipal

Serie 1983-84

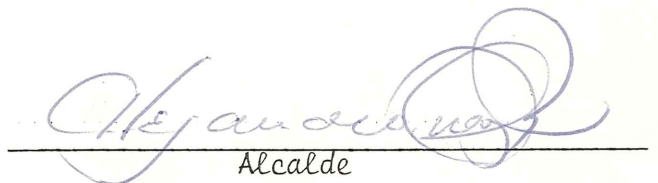
PARA FELICITAR A LA SRA. CELIA PILAR RIVERA DE FELICIANO, POR HABER SIDO SELECCIONADA MADRE DEL AÑO 1984 DE GUAYNABO.

- Por Cuanto : La Asociación de Madres Puertorriqueñas, Capítulo de Guaynabo, elige por un Comité de Ciudadanos y entidades cívicas culturales la Madre del Año para Guaynabo.
- Por Cuanto : Dicho comité de ciudadanos y entidades cívicas culturales actuando de jurado seleccionó a la Sra. Celia Pilar Rivera de Feliciano como Madre del Año 1984 de Guaynabo.
- Por Cuanto : Su historial de labor religiosa, cívica cultural, madre y esposa la han hecho merecedora de dicho honor.
- Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal desea hacer reconocimiento a Doña Celia Pilar Rivera de Feliciano por haber sido seleccionada Madre del Año 1984 de Guaynabo.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 15 DE MARZO DE 1984.
- Sección 1ra : Felicitar como por la presente se felicita, a la Sra. Celia Pilar Rivera de Feliciano, por haber sido seleccionada Madre del Año de 1984 de Guaynabo.
- Sección 2da : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a la Sra. Celia Pilar Rivera de Feliciano en forma de pergamino, a las autoridades que corresponda para los fines de rigor y a los medios noticiosos para su publicación.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 23 de marzo de 1984.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

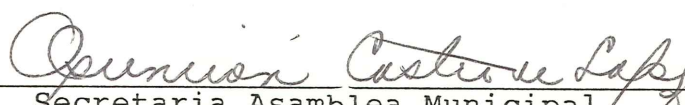
C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 23, Serie 1983-84, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 15 de marzo de 1984.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Carmen Gloria Berríos, Demetrio Arús Cancel, Angel Luis Urbina Ortega, José M. Cuevas García, Emilio Velázquez Ortiz, Jaime E. Zequeira Román, Maggie Ginés de Soto, Conchita Resto de Meléndez, Rafael Pesquera Cantellops, Rubén Padua Medina, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontánez, Milagros Pabón, Gilberto González Chabrier.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 23 de marzo de 1984.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los ventitres días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro.


Secretaria Asamblea Municipal